ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 18 (dieciocho) de diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la 11 Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para En la Sesión que da origen a este instrumento, para efectos el periodo 2024-2027. ----------

En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **Lic. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión.----------

II. Aprobación del registro del control del acta de sesión.-

III. Revisión, análisis y en su caso, la autorización de Versión Pública, solicitado por Tesorería Municipal, a través de los siguientes oficios;----------

TM/T/00226/2024	**TM/T/00228/2024**	**TM/T/00231/2024**
TM/T/00224/2024	**TM/T/00225/2024**	----------

IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación del Plazo de Respuesta, solicitado por Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de su Oficio **SSPC/DJT/784/2024.** ----------

V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Ampliación del Plazo de Respuesta, solicitado por Tesorería Municipal, a través de su Oficio **TM/T/0237/2024.**

VI. Revisión, análisis, y en su caso, la aprobación de Ampliación del Plazo de Respuesta, solicitado por Primera Sindicatura, a través de los siguientes oficios; -------

SIN/334/BIS/2024	**SIN/228/BIS/2024**	**SIN/330/BIS/2024**
SIN/331/BIS/2024	**SIN/332/BIS/2024**	**SIN/227/BIS/2024**
SIN/333/BIS/2024	**SIN/226/BIS/2024**	----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

VII. Asuntos Generales y Clausura.----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día.----------
Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López y López, Lic. María Fernanda López Hermosillo, Lic. Janin Hernández de los Santos quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. ----------
Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quórum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. ----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose acreditado el *quórum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanan, asentándose entonces bajo la inscripción. --
011-E/CT/MSLP/2024. ----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00226/2024**, atreves del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a "*solicito me informe el monto total pagado, formato digital copia de todas las facturas pagadas a KARBOOK SAPI SA DE CV desde el 1 de enero del 2020*

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

al 8 de diciembre de 2024", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.----------
El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.----------
Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:----------
ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*----------
[…]----------
II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*----------
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------
El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:----------
ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*----------
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-------
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o----------
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. --------
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.----------
No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal – **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal – **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal – **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:---------
CTA-VP-348-011-E/2024.----------
Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00228/2024**, atreves del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *"solicito me informe el monto total pagado, formato digital copia de todas las facturas pagadas a ADVANTEAGE PADEL, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2020 al 8 de diciembre de 2024"*, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.----------
El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.----------
Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:----------
ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*----------
[…]----------
II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*-
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:----------

ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*----------

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-------

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o----------

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. --------

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.----------

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:----------

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:---------

CTA-VP-349-011-E/2024.----------

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00231/2024,** atreves del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *solicito en "formato digital todas las facturas pagadas a 101 GRADOS S DE RL DE CV del 1 enero de 2020 al 8 de diciembre del 2024"*, al contener información

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.----------
El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.----------
Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:----------
ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*----------
[…]----------
II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-*
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------
El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:----------
ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*----------
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-------
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o----------
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. --------
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.----------
No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal – **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal – **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:---------
CTA-VP-350-011-E/2024.----------
Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto sexto del orden del día.----------
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SSPC/DJT/784/2024**, emitido por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, esto en fecha 13 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000815.--------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana entre los presentes.----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: ***ARTÍCULO 154.*** *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder*

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.----------
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité – **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal – **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal – **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal – **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-351-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto séptimo del orden del día.----------
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **TM/T/0237/2024**, emitido por Tesorería Municipal, esto en fecha 09 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000826.----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Tesorería Municipal entre los presentes.----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal – **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-352-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto octavo del orden del día. ----------
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/334/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000823.----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.----------*
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------

CTA-AP-353-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto noveno del orden del día. ----------

Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/228/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000806.----------

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

CTA-AP-354-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto decimo del orden del día. ----------

Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/330/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000809. ----------

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.------

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------

Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:

ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-355-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto decimo primero del orden del día. -----
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/331/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000811. ----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-356-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto décimo segundo del orden del día. -----
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/332/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000813. ----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.----------*
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-357-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

DECIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto décimo tercero del orden del día. -----
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/227/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000807. ----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:

ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo. ----------

CTA-AP-358-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto décimo cuarto del orden del día. ------
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/333/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000810. ----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité , Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------
Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------
En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------
CTA-AP-359-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto décimo quinto del orden del día. ------
Es entonces que haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **SIN/226/BIS/2024**, emitido por Primera Sindicatura, esto en fecha 16 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe ampliación del término de respuesta** a la solicitud de información de folio 240474424000812. ----------
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-------
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.----------
Ante la solicitud del vocal, se procedió a socializar el ocurso de Primera Sindicatura entre los presentes. ----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizo en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.----------

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:

ARTÍCULO 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*----------

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.----------

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.-------

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término del respuesta.----------

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:----------

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.----------

CTA-AP-360-011-E/2024 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00224/2024**, atreves del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *solicito en formato digital todas las facturas pagadas a Adara Servicios Integrales, S.A. de C.V. del 1 de enero de 2020 al 8 de diciembre de 2024,* al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.----------

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.----------

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:----------

ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*----------

[…]----------

II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*-

Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:----------

ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*----------

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-------

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o----------

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. --------

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.----------
No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:---------
CTA-VP-361-011-E/2024.----------
Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------

DECIMO SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00225/2024**, atreves del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a *solicito en formato digital todas las facturas pagadas a ELYC ENGINEERING S.A. DE C.V. del 1 de enero de 2020 al 8 de diciembre de 2024,* al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación.----------
El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.----------
Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:----------
ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

[…]----------
II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-*
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.----------
El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:----------
ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que*:----------
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-------
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o----------
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. --------
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.----------
No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:----------
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** ----------
Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** ------
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** ----------
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** --------
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** ----------
El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:---------
CTA-VP-362-011-E/2024.----------
Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado----------

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

DECIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que en uso de la voz, señala que habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado.----------

No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto.----------

---------- **CONCLUSION DE LA SESION** ----------

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. -------

---------- **DOY FE** ----------

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TECNICA

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00